



TALLERES Y CHARLAS A LA COMUNIDAD

Las charlas son actividades de capacitación de conocimientos básicos en materia de prevención de incendios y están dirigidas a entidades públicas o privadas al CBFO. Los temas ofrecidos son: Uso y manejo de extintores, Inducción al Plan de Emergencia y Prevención de Incendios.

Los talleres son encuentros convocados por el CBFO para transmitir un mensaje o dar a conocer un tema particular en materia de Prevención y/o Protección de incendios. Las conferencias pueden ser dirigidas a sectores específicos o al público en general y son realizadas en el Auditorio del Edificio Matriz del Cuerpo de Bomberos.

1. REQUISITOS PARA LAS CHARLAS

El usuario debe presentar en las oficinas de Prevención de Incendios ubicadas en la Calle Napo y Juan Montalvo S/N la solicitud para la charla, la cual debe contener los siguientes datos:

Datos del solicitante y Tema requerido (Inducción al Plan de Emergencia, Prevención de Incendios y Uso y manejo de extintores)
Persona encargada y número de contacto
Fecha tentativa para la charla

El coordinador realizara la confirmación de fecha, hora, lugar, tema y logística de la charla con el usuario.

2. REQUISITOS PARA LOS TALLERES

El usuario para asistir a un taller debe inscribirse a través de cualquier de los siguientes métodos:

Con una llamada telefónica al número 062881335 extensiones 117 y 118
Con un correo electrónico a la dirección:
prevencion@bomberosorellana.gob.ec
Inscribirse en persona en la oficina el Área de Prevención de Incendios del CBFO ubicada en la planta baja del Edificio Central del CBFO en la Calle Napo y Juan Montalvo S/N

3. COSTO

Las Charlas y Talleres a la Comunidad no tienen costo

4. DONDE REALIZAR SU TRÁMITE

EDIFICIO CENTRAL CBFO ubicado en Calle Napo y Juan Montalvo S/N
Teléfonos de consulta: 062881335 extensiones 117 y 118
O a través del correo electrónico: prevencion@bomberosorellana.gob.ec



5. CONSIDERACIONES VARIAS

Los servicios que ofrece el CBFO son gratuitos. Le sugerimos realizar su trámite personalmente.

El usuario debe presentar su solicitud al menos 5 días antes del evento.

Se responderá a la solicitud en 3 días a partir del ingreso del requerimiento.

El número de participantes para la charla deberá ser de ocho personas como mínimo. Las charlas tendrán una duración de dos horas y se realizarán las instalaciones dispuesta por el solicitante.

Se realizarán hasta 2 capacitaciones anuales por empresa, edificio o comunidad.

El solicitante deberá disponer del lugar donde se realizará la charla y contar con computador portátil y proyector.

No se entregan certificados por participación en charlas.

6. PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo puedo saber el estado de mi solicitud de charla?

Consulte al Coordinador al teléfono 062881335 extensiones 117 y 118

¿Cómo sé que tema se refiere el taller de este mes?

El tema saldrá publicado en nuestra página web y en redes sociales cada mes.